



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°001 - 2023-GRU-ARAU

Pucallpa, 03 FEB 2023

VISTO: El INFORME N° 068-2022-GRU-GR-GGR-ARAU, INFORME N° 0856-2022-GRU-GGR-ARAU-DGA, INFORME N° 012-2022-GRU-GGR-ARAU-UF-MEST, INFORME N° 0609-2022-GRU-GGR-ARAU-DGT, INFORME N° 027-2022-GRU-GGR-ARAU-DGT-RMRR, demás antecedentes, y; -

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 53°, literal a) y f) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, constituye función específica de los Gobiernos Regionales: Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y de ordenamiento territorial en concordancia con los planes de los Gobiernos Locales; así como, Planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional;

Que, con fecha 21 de diciembre de 2021, el Gobierno Regional de Ucayali, suscribió el CONTRATO DE SERVICIOS N° 086-2021-GRU-ORA con el Consorcio J y C Consulting, para la elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO DE TERRITORIO EN LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**;

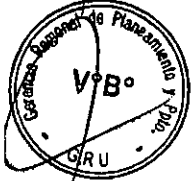
Que, mediante INFORME N° 012-2022-GRU-GGR-ARAU-UF-MEST, de fecha 29 de diciembre de 2022, el Especialista de la Unidad Formuladora – Autoridad Regional Ambiental de Ucayali, emite el INFORME DE CONSISTENCIA DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA **"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO DE TERRITORIO EN LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**, con CUI N° 2484597, cuyo monto total de inversión asciende a la suma de Nueve Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Once y 00/100 Soles (S/ 9'799,411.00); en el cual se destaca que, los costos de inversión serán asumidos por el Gobierno Regional de Ucayali, así como los costos de operación y mantenimiento a cargo de la Dirección de Gestión del Territorio con su presupuesto anual que se le transfiere; acota que dicha dirección cuenta con capacidad técnica y administrativa para su implementación; concluyendo que el estudio definitivo cumple con los requerimientos según la normatividad vigente; por lo que corresponde su aprobación respectiva;

Que, en ese sentido, mediante INFORME N° 068-2022-GRU-GR-GGR-ARAU, de fecha 29 de diciembre de 2022, el Director Ejecutivo de la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Ucayali, en virtud al INFORME N° 0856-2022-GRU-GGR-ARAU-DGA de fecha 29 de diciembre de 2022, emitido por el Director de la Dirección de Gestión Ambiental de la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO DE TERRITORIO EN LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**, CON CUI N° 2484597;

Que, no obstante, mediante MEMORANDO N° 101-2023-GRU-GR-GGR, de fecha 30 de enero de 2023, la Gerencia General Regional, considerando que el INFORME N° 068-2022-GRU-GR-GGR-ARAU, de fecha 29 de diciembre de 2022 y, demás documentos sustentatorios fueron emitidos al finalizar la anterior gestión administrativa, y conforme a sus competencias y funciones debía realizar previamente la revisión y/o evaluación del procedimiento realizado y los informes emitidos en su oportunidad por el área usuaria que sustentan la aprobación del Estudio Definitivo;

Dirección: Jr. Raymondi N° 220 – Pucallpa – Ucayali – Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810. Oficina 901 – Lima Telef. (01) 4246320 - <http://www.regionucayali.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI



"Shio de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, en ese contexto y mediante INFORME N° 13-2023-GRU-GGR-ARAU, de fecha 02 de febrero de 2023, el Director de Sistema Administrativo IV – Autoridad Regional Ambiental de Ucayali, previa evaluación y revisión de los antecedentes administrativos, señala que se ha realizado en su oportunidad la penalidad por los retrasos en los entregables del servicio de consultoría; por lo otorga su conformidad del servicio prestado y, en consecuencia, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO DE TERRITORIO EN LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**, con CUI N° 2484597;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima previstos en los numerales 1.7), 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el área usuaria (unidad formuladora) que en este caso constituye la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali;

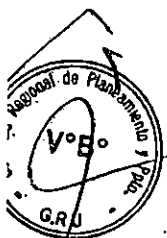
Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 104-2023-GRU-GR, de fecha 03 de febrero de 2023 y, las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el ESTUDIO DEFINITIVO del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO DE TERRITORIO EN LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**, con CUI N° 2484597, cuyo monto total de inversión asciende a la suma de Nueve Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Once y 00/100 Soles (S/ 9'799,411.00).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la ejecución presupuestal del proyecto a través de la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Ucayali, conforme al cronograma de actividades contenidos en el Estudio Definitivo aprobado.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE UCAYALI

Ing. Agrónomo Grober Panduro Pisco
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO IV

